



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25838 y 184/25839

10/01/2018

68743 y 68744

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la adscripción del material rodante, a una u otra relación, se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.
- Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
- De eficacia medioambiental y económica: buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste.

Por tanto, no es posible aportar el detalle por líneas, ya que la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio, y en ningún caso territoriales.

Cabe indicar que en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2017 del Grupo RENFE, aparece una partida de 33,9 M. para “Plan de compra de material”.



Siendo esto así, el volumen de las inversiones realizadas por el grupo RENFE Operadora desde el año 2011 en material rodante apto para circular por líneas de Alta Velocidad han sido el siguiente:

GRUPO RENFE OPERADORA					
INVERSIONES REALIZADAS EN MATERIAL RODANTE APTO PARA CIRCULAR POR LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD					
	Importes en euros				
EJERCICIO	INVERSIÓN REALIZADA				
2011	171.756.999,82				
2012	51.557.781,04				
2013	28.735.486,99				
2014	16.351.208,43				
2015	9.167.587,88				
2016	8.074.091,73				
2017 (*)	94.032.340,20				

(*) Dato provisional, pendiente de cierre del ejercicio.

Madrid, 08 de mayo de 2018